

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7633 *PARCOPRA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COLOM SOLAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el día 28 de junio de 2018 acordaron su fusión mediante la absorción de COLOM SOLAR, Sociedad Limitada, por PARCOPRA, Sociedad Limitada. Se deja constancia, conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Reus, 4 de septiembre de 2018.- Laia Colom Prats, Administradora única de las sociedades PARCOPRA, S.L. y COLOM SOLAR, S.L.

ID: A180059657-1